

clarado electo Gobernador del Estado de Morelos, retirándose las tropas que se habían enviado.

Los partidarios del señor Leyva no quedaron conformes y comenzaron a hacer propaganda netamente revolucionaria, aliándose, como era natural, a los que en el Norte combatían en favor de don Francisco I. Madero.

El nuevo Gobernador del Estado, señor Escandón, como he dicho más arriba, es excelente persona, pero carecía de conocimientos políticos. Creyó hacerse popular halagando al pueblo bajo y suprimió el impuesto personal; pero como al mismo tiempo era terrateniente de importancia en el Estado y amigo de la mayor parte de los hacendados que habían influido en su elección, no pudo desoír las súplicas de éstos y nombró autoridades políticas que protegieran especialmente los intereses de los dueños de las fincas. Algunas de esas autoridades se excedieron, y el señor Escandón,—justo es decirlo,—las separó de sus puestos, pero con esto, las exigencias de los revoltosos se acrecentaron, juzgando que el Gobierno entraba en un período completo de debilidad, del que debían aprovecharse.

Algunos hacendados, por su parte, creyeron que al amparo de su amistad con el nuevo Gobernador, podían hacer lo que mejor les pareciera y despojar, con títulos más o menos legítimos, a los pueblos que lindaban con sus propiedades, de ciertas tierras que ellos beneficiarían mejor. Con el germen que existía, las pretenciones de algunos hacendados, las exigencias de los que habían prestado su concurso en las elecciones y la debilidad de las autoridades, que habían acabado por perder toda orientación, se formó un estado de desorganización social, que al triunfo de la revolución se convirtió en caótico, aparentando la forma de una revolución agraria.

CAPITULO XXV.

EL PROBLEMA AGRARIO

Desde que se inició el período actual revolucionario, todos hablan del problema agrario, y raro es el día en que los periódicos de grande o pequeña circulación no publiquen sendos artículos proponiendo remedios más o menos adecuados, según los mismos escritores, para resolver el problema agrario en la República. Y todo ello, en mi concepto, es bordar en el vacío.

Nuestra población agrícola se divide en tres grandes grupos: los terratenientes, los medieros y los peones. Respecto a los terratenientes no hay necesidad, salvo contadas excepciones, de quitarles un palmo de tierra; darían con gusto, la mayor parte de ellos, la mitad de la que poseen, en arrendamiento, si se les garantizara que iba a ser trabajada y se les ofreciera la tercia parte de la cosecha. Los medieros tampoco quieren tierra; (1) la piden, sí, como el indio; pero si llegan a adquirirla, bien pronto la hipotecan y la venden. El mediero se conforma con tener para vivir; y cuando tiene una cosecha buena, que le permite pagar sus deudas o parte de ellas, no piensa, en su gran mayoría, sino en averiguar dónde se verifica la próxima feria, para ir a jugar a los gallos o a la ruleta, y comprar a su esposa alguna joya de gran

(1)—Me refiero a la mayoría de los casos, y especialmente a los Estados del Centro.

apariencia, aún cuando su valor intrínseco no corresponda al precio que por ella paga. En el próximo año acudirán nuevamente al patrón para que le fíe la semilla y le haga préstamos a cuenta de la cosecha venidera. En cuanto al peón, con tener para comer y beber su aguardiente, todo lo demás le preocupa poco o nada. Y es que a todos falta el instinto del ahorro; y al peón, especialmente, necesidades. Comen poco y se visten de manta, lo mismo en verano que en invierno. Nuestras tierras no se explotan debidamente, porque no hay capitales baratos que las hagan producir. Hasta hace muy pocos años, rara era la hipoteca que había sobre la propiedad rural al diez por ciento, la mayoría eran al doce y aún a mayor tipo.

¿Es posible un negocio de cualquiera clase, con dinero a ese tipo? Ahora bien, para que nuestras tierras produzcan lo que deben, es indispensable hacer obras de regadío, que son costosas, y que sólo pueden efectuarse sobre la base de propiedades productivas y fácilmente explotables; y para hacerlas, es indispensable que haya dinero barato.

La división de la propiedad territorial, tal como la proclaman la mayor parte de nuestros escritores, sería la ruina del País.

La explotación del trabajador es un hecho, porque no puede llamarse de otro modo, el que al jornalero se le pague veintiocho o cuarenta centavos de jornal al día, y todavía se le disminuya obligándolo a pasar por la tienda de raya, invención admirable para dejar al jornalero sin el precio, ya de suyo ruín, de su trabajo. (1)

(1)—El jornal varía mucho de un lugar a otro de la República y aún en un mismo Estado, como el de Veracruz, de un Cantón a otro, pero donde los tipos de salario son escandalosamente bajos, es donde hay indios, en las tierras frías.

Las tiendas de raya son factor importantísimo en el descontento de la población rural; porque a favor de la tienda de raya, o mejor dicho, al amparo de la institución, los jornaleros están realmente vendidos en la hacienda, y son de hecho esclavos. El peón no puede vivir materialmente con el escaso jornal que se le paga; pero la mayor parte de las veces no se le da en metálico, y eso que, como he dicho más arriba, casi no come y no se viste, sino que se le da el derecho de pedir los efectos que necesita en la tienda que el explotador de la finca tiene frente al casco de la hacienda.

El crédito que el hacendado abre al peón bien lo sabe, no le será pagado jamás; pero ello entra en el cálculo de la explotación. El peón no tiene más remedio que ir a comprar todo lo que necesita para su sustento y el de su familia, a la tienda de raya y quedar adeudando una cantidad que jamás puede pagar y que pasa al morir el peón, como herencia a sus hijos. Esto le impide ofrecer sus brazos a otra parte donde paguen mejor jornal y donde lo reclamaría el dueño de la hacienda porque le está adeudando una fuerte suma. La ley, es cierto, no protege este abuso; pero es impotente para remediarlo y lo tolera. El peón, también es cierto, abandona cuando quiere la hacienda, y si el dueño o administrador no está de acuerdo con el Jefe Político, el peón puede burlar a su acreedor; ¿pero si pasa lo contrario? si el patrón es amigo del Jefe Político? ¿qué sucede? Que el jornalero está obligado a volver a la hacienda, o será consignado, por sospechoso, al Ejército; y ante el terror, perfectamente justificado, que la gente del campo tiene a ser soldado, basta la amenaza para que nadie se sienta con fuerzas para arrostrar las iras del administrador, que en la mayor parte de las haciendas, es el único amo a quienes los peones conocen.

En las haciendas que explotan directamente los dueños, o que cuando menos, visitan con frecuencia, las condiciones se modifican notablemente; y donde no existe la tienda de raya, no hay disgusto, ni descontento, ni problema agrario, todo marcha perfectamente bien, y los peones son los primeros en defender al patrón.

En los pueblos, sí existe el deseo de poseer tierras; así nacieron a la vida la mayor parte de los nuestros; con ejidos, que el Gobierno español les concedía y que debían disfrutar en comunidad. Cuando vino el crecimiento en los negocios y la sed de tierras, que fué verdadera fiebre para ciertos negociantes, empezaron las invasiones sobre los ejidos de los pueblos, y so pretexto de que en manos de los hacendados las tierras serían más fructíferas, comenzaron los despojos, siendo las principales víctimas los más débiles, los indefensos, los que difícilmente podrían ser escuchados por las altas personalidades de la política; y lo que se hizo a unos atemorizó a todos; y de allí nació el odio del pueblo para el hacendado vecino, no por lo que hacía, sino por lo que podía hacer, andando el tiempo.

Pero no consiste el problema agrario en recobrar de los hacendados usurpadores una legua más de tierra, que era lo que se daba a los pueblos para sus ejidos. El problema entre nosotros es otro, y puede plantearse así: ¿es conveniente la gran propiedad, o es preferible la división inmediata del terreno en muchos pequeños propietarios? que es a lo que según parece, se inclinan los que del asunto tratan, y que en mi concepto, sería la ruina del País en las actuales circunstancias.

Nuestra configuración orográfica hace que las lluvias sean desproporcionadas en la mayor parte de la República; y si bien la precipitación pluviométrica no es tan ma-

la, como se la supone, en todo el País, hay necesidad de regularizar el aprovechamiento de esa precipitación, porque de nada sirve a la tierra que llueva mucho, si no es oportunamente y en cantidad necesaria para los trabajos del campo. En otras palabras, lo que precisa, es regularizar el reparto de las aguas, cosa que solo puede lograrse por medio de grandes obras de regadío, que el pequeño propietario está imposibilitado de hacer y que sólo pueden efectuarse bajo el régimen de la gran propiedad, porque sólo así costean los rendimientos, dado el importe de las obras que deben hacerse, a menos que se organicen empresas para proveer de agua a los pequeños propietarios.

Las pequeñas propiedades sólo pueden servir para el cultivo intensivo, propio de los países muy adelantados, con escasa tierra, y muchos brazos, y donde el trabajo del hombre debe sustituir a la tacañería de la naturaleza; pero aún más, el producto agrícola por trabajo intensivo, no puede competir en precio, con el producto obtenido en el cultivo extensivo, cuando se ejecuta con maquinaria apropiada. (1)

Pero para ejecutar grandes obras de regadío, precisa dinero barato, porque a tipos de diez por ciento como minimum, es imposible que las obras den el resultado que se busca, a menos que se trate de tierras privilegiadas, y esas son raras en todas partes del mundo.

El Gobierno pudo, durante los últimos años de la administración del General Díaz, en que había sobrantes en los presupuestos y crédito que permitía contratar empréstitos a tipo bajo de interés, emprender esas obras; pero

(1)—En los Estados Unidos y el Canadá se ha resuelto el problema con la organización de compañías que mediante un precio, hacen el trabajo agrícola en los pequeños campos contiguos.

el señor Limantour no se preocupó de la cuestión agraria (2)

Don Olegario Molina, durante su paso por el Ministerio de Fomento, hizo algo; mandó estudiar la región del Nazas para saber qué clase de obras podrían hacerse y cuál sería su costo. Los estudios se hicieron, pero la revuelta maderista impidió que se formara un plan serio sobre la materia y que el Ministro desarrollara su pensamiento. (3)

Don Rafael L. Hernández, que encontró los trabajos iniciados por el señor Molina, quiso estudiar la cuestión; pero no tenía ni la preparación necesaria para el caso, ni tuvo tiempo para abordar el problema. Además, la revolución, o mejor dicho, el estado de anarquía en que estaba el País impedía el planteamiento de problemas que no fueran políticos.

(2).—La Caja de Préstamos para obras de regadío, fundada en el último período del General Díaz, no dio resultado, no obstante que se había fijado el 7 por ciento de interés a los préstamos, por la manera en que se le hizo funcionar. El deudor empezaba por hacer un desembolso para el pago de peritos que fueran a valorizar la finca; después no recibía el dinero sino conforme justificaba su empleo, pero los intereses tenía que pagarlos sobre el total del préstamo. Por último, necesitaba abonar una cantidad al Banco, que garantizaba el pago de los réditos. Todo ello hacía que el deudor realmente pagara más del 10 por ciento de interés, y por tanto, que fracasara en su empresa casi siempre.

(3).—Entre las disposiciones del señor Molina como Ministro de Fomento, estuvo la reglamentación del uso de las aguas del Nazas que motivó la reclamación de la compañía inglesa del Tlahualilo contra México, demandando once millones de pesos y que patrocinaron los licenciados don Luis Cabrera y don Manuel Garza Aldape, defendiendo los derechos de la República el licenciado don Jorge Vera Estañol y el Procurador General de la Nación.

La Suprema Corte falló en contra de la Compañía, la que se aprestaba a pedir la intervención de los gobiernos inglés y americano, cuando sobrevino la revolución.

El estudio que se hizo en la región del Nazas, es necesario hacerlo en las otras regiones productoras del País, donde pueda dividirse la propiedad, haciendo previamente obras de regadío; pero no debe olvidarse que no es muy grande la parte del País que se encuentra en condiciones como la de la región lagunera. La mayor parte de las grandes haciendas—las de enormes extensiones—tienen sierras, donde no puede hacerse otra explotación que la maderera, o en algunas la ganadería. Fraccionar tales fincas sería su ruina. (4)

Las estaciones experimentales que se han instalado en el País, hasta ahora, no han dado ningún resultado, porque al frente de ellas se han puesto hombres teóricos, que se dedican a experimentos de gabinete; mientras que lo que necesita nuestra agricultura, son métodos prácticos, que permitan al hombre de campo, rudo en lo general, aprovecharse de las enseñanzas de la ciencia, sin tener que perder mucho tiempo en hacer cursos formales. Nuestra Escuela de Agricultura, también ha sido hasta ahora un fracaso, por la misma razón, porque se quiere que los alumnos adquieran grandes conocimientos en matemáticas, o resuelvan problemas militares, y nos se les enseña lo que debe saber un agricultor, la manera de mejorar sus productos, de empacarlos para que soporten las travesías algunas veces muy largas, y la de abaratar los costos de producción.

(4).—La experiencia nos enseña la absoluta necesidad de proteger las vías férreas, como medio eficaz para mantener la paz y como medida adecuada quizá daría buen resultado la creación de pequeñas fincas a uno y otro lado de las grandes líneas troncales, fincas que pueda cultivar una familia y cuyos productos por la facilidad de ponerlos en el mercado, sean aliciente bastante para el cultivo. Pero esta medida debe verse como un expediente esencialmente político y no de rendimientos económicos.

El problema agrario, se reduce, pues, en mi concepto, a volver a los pueblos los ejidos que se les han usurpado, estudiando una legislación conveniente sobre la materia; a hacer grandes obras de regadío, previo el estudio detenido de las diversas regiones del País; a evitar la explotación del peón por medio de las tiendas de raya; y sobre todo en buscar el medio de que el capital de explotación agrícola no tenga los precios que hoy tiene y que hacen imposible todo adelanto en la materia. La división de la propiedad, será consecuencia forzosa de la resolución debida a los anteriores problemas, y la inmigración hará el resto.

La cuestión de los ejidos, principalmente como hecho tradicional, servirá en ciertos lugares para calmar la agitación que, con escritos y proclamas, muchos de ellos con fines exclusivamente políticos, se ha producido en la población rural.

He estudiado en el presente capítulo el problema agrario en su conjunto y he hecho las indicaciones que en mi concepto son pertinentes al caso, pero seguramente que en determinadas regiones del País, habrá circunstancias o hechos que no es posible tener en cuenta en una obra de conjunto. No son ciertamente iguales las condiciones en que se encuentran los habitantes de Chihuahua y Coahuila, que las que tienen los de Morelos y Tlaxcala, y por tanto, al hacerse el estudio detenido en cada región, deberán modificarse las disposiciones sobre la materia; pero seguramente que todas ellas tienen que rolar sobre las bases que dejo apuntadas.

Nota para la página 284, segundo párrafo:

(1)—En Chihuahua, seguramente que una de las causas del descontento, y tal vez la principal, era que el Gobierno del Estado había vuelto a manos de la familia Terrazas, que poseía extensas propiedades de tierra y cuyas riquezas se hacían pesar en la mayor parte de los negocios. El cacicazgo del señor Terrazas databa de la guerra con los franceses; pero el General Díaz lo había destruido o cuando menos debilitado en 1877 enviando de Gobernador a don Carlos Pacheco.

El sucesor de éste, don Lauro Carrillo, había sueumbido, no obstante que todo lo debía al señor Pacheco, a la influencia del señor Terrazas y el General Díaz lo separó, enviando de Gobernador a don Miguel Ahumada, quien logró mantener su independencia. Pero a los ocho años el señor Ahumada fué enviado a Jalisco y don Enrique C. Creel, yerno del señor Terrazas, designado para Gobernador de Chihuahua, previa una elección en favor del propio General Terrazas.

El cacicazgo volvía a imponerse consagrando el jefe como su sucesor, precisamente al más impopular de la familia.

Cuando el señor Creel fué nombrado Embajador en Washington, quedó en su lugar el licenciado Cortazar, consejero del señor Creel y cuando nuevamente dejó el puesto de Gobernador, para encargarse de la Cartera de Relaciones, fué designado don José María Sánchez, quien a poco dejó el puesto a don Alberto Terrazas, hijo del General don Luis y Yerno del señor Creel.

El cacicazgo quedaba por tanto definitivamente constituido con el carácter de hereditario, esto es, perpétuo, y en una familia que por sus riquezas despertaba envidias y que no había sabido conquistarse afectos.

Un incidente, al parecer sin importancia, fué sin embargo, lo que hizo brotar la agitación en Chihuahua, el famoso robo al Banco Minero, en el que la imaginación popular, más que un robo, se empeñó en ver una cuantiosa estafa. Los hechos no han sido depurados de tal manera que el historiador pueda decir si la voz pública se engañó o no; pero sí que los procedimientos empleados para el descubrimiento de los culpables, fueron crueles e ilegales.